

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: la nota N° 1598 de fecha 10/2/11 remitida por la Junta Departamental de Montevideo, solicitando el Pase en Comisión del funcionario de este Cuerpo Sr. José Pedro Doglio Zunino, C.I. 2.806.110-3, con la finalidad de cumplir tareas en la secretaría particular del Edil Daniel Martínez.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente autorizar el Pase en Comisión a la Junta Departamental de Montevideo, es decir de organismo a organismo como corresponde.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Autorízase el Pase en Comisión al funcionario de este Cuerpo Sr. José Pedro Doglio Zunino, C.I. 2.806.110-3, Administrativo IV, Cargo N° 35, a los efectos de prestar funciones en la Junta Departamental de Montevideo, hasta la finalización del período de la actual Administración.

2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

3.- Notifíquese al funcionario mencionado.

4.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2/11 Ent. N° 1649/11.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.